

02/04/2014

Rancagua: Condenan a 9 años de cárcel a imputado que perpetró un robo con violencia en Doñihue

La Fiscal adjunto de Rancagua, María Pilar Moya, luego de varios meses de investigación, consiguió llevar a juicio Carlos Humberto Fren Díaz de 20 años de edad, acusado de un delito de hurto simple, un robo con violencia y un abuso sexual cometido en contra su víctima, un adulto mayor en la comuna de Doñihue.

De acuerdo a los hechos que formaron parte de la investigación que dirigió la fiscal especializada en delitos violentos, el imputado habría sustraído desde la cartera de su víctima, 140 mil pesos de dinero en efectivo, delito registrado el 25 de mayo del año 2013.

Un mes más tarde, específicamente el 19 de junio, el mismo imputado se acerca a su víctima en el ingreso a su vivienda para realizarle unas consultas, aprovechando un descuido de ésta, y haciéndose acompañar de otros tres sujetos, la aborda violentamente empujándola hacia el interior para amarrarla junto a una segunda víctima que se encontraba en el inmueble.

Una vez allí, procedieron a registrar la vivienda, donde acopiaron diversas especies: prendas de vestir, joyas, dinero, perfumes y un televisor. El imputado además habría llevado a su víctima hasta el baño, donde habría intentado abusar sexualmente de ella.

Luego del juicio oral desarrollado en el Tribunal de Rancagua, y pese a que fue absuelto por el delito de abuso sexual, la Fiscalía consiguió que el imputado fuera igualmente condenado a una pena de 9 años de presidio, sanción que deberá cumplir de manera efectiva.

Además fue condenado a otros 541 días de cárcel por el delito de hurto simple y otras sanciones accesorias como el pago de multas y las costas de la causa.

